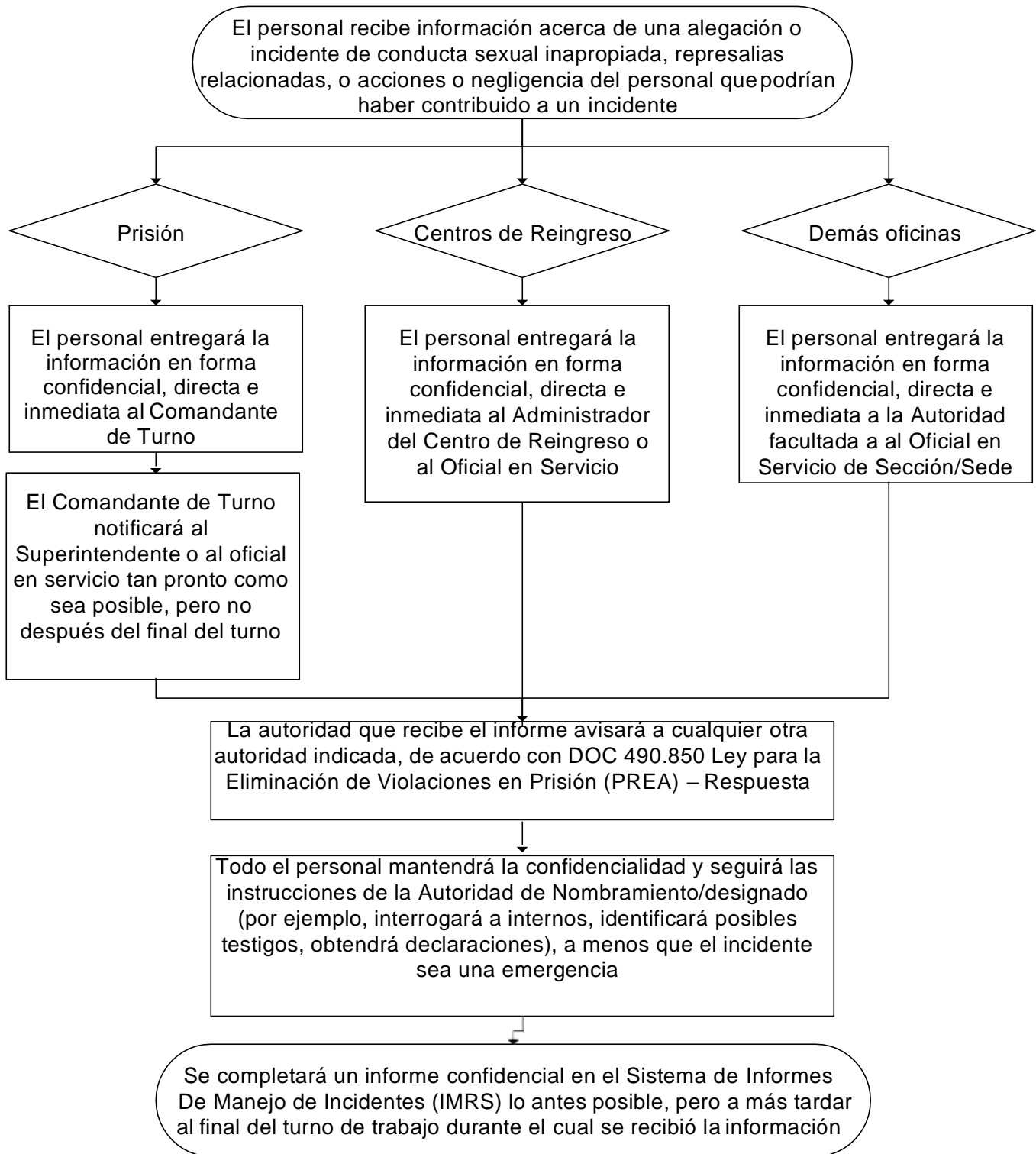


PROCESO PARA HACER UNA DENUNCIA DE PREA



El personal puede denunciar alegaciones de naturaleza muy sensible (por ejemplo, alegaciones contra el Comandante de Turno/CCS o en la cual esa persona puede tener un conflicto de intereses) directamente a la Autoridad de Nombramiento uOficial en Servicio

Se informará de alegaciones hechas contra la Autoridad facultada al próximo nivel más alto de autoridad
Se definen los términos en el Adjunto 1 del DOC 490.800 Ley para la Eliminación de Violaciones en Prisión (PREA) Prevenir y Denunciar